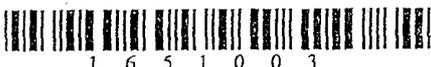




NÚMERO CUATRO. Ante mí, EDUARDO AUGUSTO CORDERO SIBAJA, Notario Publico con oficina en San José, sita en Rohrmoser, Centro Corporativa La NunZiatura comparece el señor **ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO**, quien es mayor, casado una vez, Publicista, portador de la cédula de identidad número uno-quinientos sesenta y tres-quinientos cuarenta y ocho, en su carácter de Presidente de la Junta Directiva con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada, **GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-ciento veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro, de lo cual, el suscrito Notario da fe con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo el mismo número de cédula jurídica, y dice: Que otorga un **PODER GENERAL**, sin ninguna limitación, de acuerdo con lo establecido por el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del Código Civil, al señor **FERNANDO IGNACIO GÓMEZ PRATS**, quien es mayor, casado, Publicista, vecino de la República de Ecuador, portador del pasaporte de Chile número ocho cuatro cuatro coho dos dos seis nueve, tan amplio como en derecho corresponda, para que pueda actuar a nombre y representación de la compañía otorgante, todos los actos, contratos y procedimiento legales, judiciales y extrajudiciales que se originen y/o deban ejecutarse en la República de Ecuador, pudiendo celebrar acuerdos, contratos, negociaciones, así como presentar y contestar demandas, reclamos. Adicionalmente, el apoderado quedará facultado para recibir toda la correspondencia dirigida a la compañía otorgante en la República de Ecuador, así como brindar la respuesta respectiva a dicha correspondencia recibida, y cualquier otra información que se solicite al efecto. Finalmente, el apoderado tendrá facultades suficientes para sustituir el presente poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose o no su ejercicio. Es todo. Extiendo un primer testimonio dentro del término de Ley. Leído lo escrito a la compareciente, resultó conforme y firmamos en la ciudad de San José, a las catorce horas del veintisiete de abril del dos mil diez. ****ILEGIBLE*****E. CORDERO*****

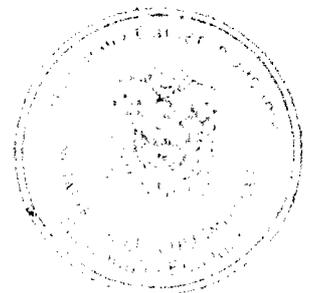
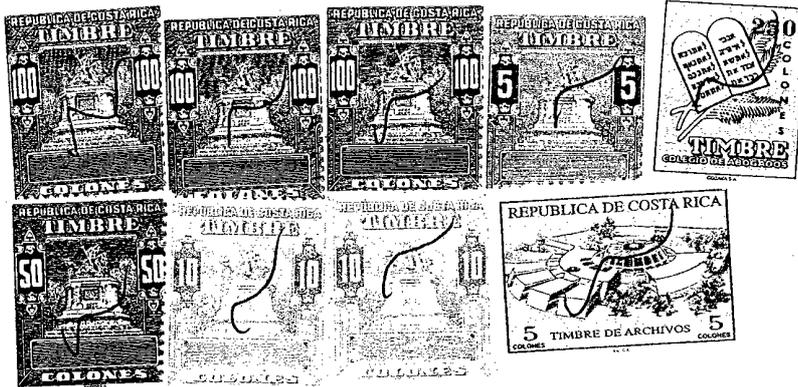
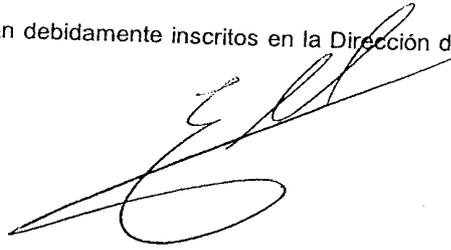
Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número cuatro, visible a folio dos vuelto del tomo tres del Protocolo del suscrito notario público. Confrontada con su original resultó conforme y expido un primer testimonio al momento de otorgarse la matriz. Asimismo, el suscrito notario da fe que el presente documento va a ser utilizado en la República de Ecuador, y que mi firma ha sido plasmada de mi puño y letra al momento de expedir el presente testimonio y, que al igual que mi

EDUARDO A. CORDERO SIBAJA



6 704 1934734 1

sello se encuentran debidamente inscritos en la Dirección de Notariado. San José, ocho de julio del dos mil diez.



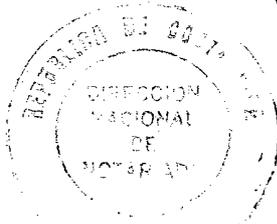


Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica



ROGELIO FERNÁNDEZ MORENO, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **EDUARDO AUGUSTO CORDERO SIBAJA**, CÉDULA **106510003**, CARNÉ NÚMERO **6704**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el citado notario se haya activo en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **quince de junio del año dos mil diez.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

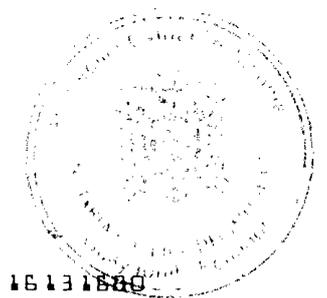
NAA



DNN



7 7 6 4 2 2 0 5 9 8



18131580



Oficina: 616 AGENCIA FINANCIARIA INS
 Cajero: 11158351
 Documento: 44718323
 Formulario:
 Motivo: 1000

DEPOSITO CTA COM

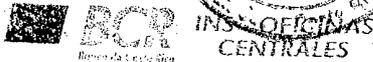
Moneda de Transacción: COLONES
 Cuenta: 001-024247
 MINISTERIO HACIENDA

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****625.00
 Valores: *****0.00
 Total: *****625.00

Monto en letras:
 SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES
 EXACTOS

Depositante: 00011301188
 TIBRES



REPUBLICA DE COSTA RICA
 MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES Y CULTO

Rogelio Fernandez
 D.N.N.

SAN JOSE 17 JUN. 2010

Esta autenticación no implica
 responsabilidades en cuanto al contenido del document

Max Sandoval A.
 Encargado de Asunt. Consulares

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSE - COSTA RICA	
AUTEN:	17/2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el (u) señ: (s,ta) <i>Max Sandoval A.</i>	
FOLIOS DE SU SOLICITACION	
TARIFA ARANCELAR A IL 15	11.9.5
DERECHOS RECAUDADOS US\$	5.40
LUGAR Y FECHA San Jose	21/6/2010

Max
 ENCARGADO DE
 ASUNTOS CONSULARES



Ab. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Decimo
 Septimo de Guayaquil, Republica del Ecuador, de acuerdo con la facultad
 que me concede el Num 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial Reformada
 por D.S. No. 2386, publicado en el R.O. No. 174 del 12 de Abril de 1978,
 DOY FE y certifico que el (u) señ: *Max Sandoval A.* y conformes de
 las (u) fojas que anteceden, se han inscrito en el Libro de
 Diligencias de este Consulado.
 Guayaquil

30 JUN. 2010

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO

Max
 Encargado de Asunt. Consulares
 SAN JOSE - COSTA RICA

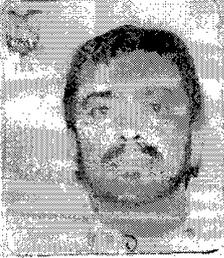


REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CITADIA DE IDENTIDAD 171333389-4

FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS

SANTIAGO/CHILE
 8 JULIO 1960
 EXT. 3 3113 6366 M
 GUAYAQUIL/GUAYAS-2006



Firma del Portador

CHILENA E4343 12242

CC. ANA CRISTINA CORRAL BUSTAMANTE
 SUPERIOR LCTVS.PERM.POR LEY

CARLOS GOMEZ

JOSEFINA PRATS AMENGUAL
 QUITO-24-1-2006

QUITO 24-1-2018 AFP

REN 1568479



Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA 302/FFP 4.00

EMPADRONAMIENTO N°

GOMEZ PRATS FERNANDO IGNACIO DEL E S

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 84482269 C.I: 1713333894

VISA: 9-VI REG. N° 3-3113-6366

ACTIVIDAD: PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador



Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 52388

LUGAR Y FECHA: QUITO 04/06/2007

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

SECRETARIA QUITO